



de me metados



SELLO CUARTO, VEINTE
MAYESIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

El Informe del contador Comita se le debe
Vitercio del que cumplia entres del que
sente me y por el trezientos setenta y seis
y veinte e dos más y que oho Salario esta
consegna do sobre el caudal que se duzen
las Casas de agua aylica de obra publi
ca; El Viro por este oho y el cargo se le
pague oho cantidad que la Persona en cui
poder entres el que dudo de oho Casas de agua
y para ello se debe pache Libranza en forma
de que tome razon el contador

Juan Magana
y Leonardo

Q

En la ciudad de Lima a 16 de Mayo de 1714
en diez y siete dias del mes de Junio
de mil setecientos y catorze de quenda
en la ciudad de Lima por el Sr. Don Juan de
Lizasoain O. D. N. de la Real Audiencia y
Junta de la Real Audiencia de Lima
Mag. Ven. D. D. de la Real Audiencia de Lima
publica. El casam. el Sr. Don Juan de
+ con D. D. de la Real Audiencia de Lima
de esta Ciudad y su Mag. D. D. de la
Difer. D. D. de la Real Audiencia de Lima

